



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

13108 Aprobación definitiva de la norma complementaria P.G.M.O.

Don José María Sánchez Artés, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santomera (Murcia).

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2013, ha aprobado expresamente con carácter definitivo la Norma Complementaria para la aplicación de la Disposición Transitoria Primera de las normas urbanísticas del Plan General Municipal de Ordenación de Santomera, cuyo texto fue publicado íntegramente en el BORM de 2 de julio de 2009.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicha jurisdicción de Murcia en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente al de la publicación del edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, pudiendo, no obstante, formularse cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Santomera, 21 de agosto de 2013.—El Alcalde-Presidente, José María Sánchez Artés.